

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

213 PROMOCIONES CONDE SAIFE, S.L.

La Administrador Única de la Sociedad PROMOCIONES CONDE SAIFE, S.L convoca a los socios de la sociedad a las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán en la Notaría Lozano Cabello de Alba C.B., sita en C. Constitución, 2, 45200 Illescas, Toledo, el próximo día 12 de febrero de 2026, a las 10:00 horas, para tratar los asuntos contenidos en los siguientes:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado en 31 de diciembre 2022.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2022.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración de la Sociedad.

Cuarto.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado en 31 de diciembre 2023.

Quinto.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2023.

Sexto.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración de la Sociedad.

Séptimo.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado en 31 de diciembre 2024.

Octavo.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2024.

Noveno.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración de la Sociedad.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Disolución Judicial De La Mercantil PROMOCIONES CONDE SAIFE, S.L., con domicilio en Illescas (Toledo), c/Alamo, nº 6, por concurrencia de causa legal del artículo 363-1, apartados a), c) y d).

a) Por el cese en el ejercicio de la actividad o actividades que constituyan el objeto social. En particular, se entenderá que se ha producido el cese tras un período de inactividad superior a un año.

c) Por la imposibilidad manifiesta de conseguir el fin social.

d) Por la paralización de los órganos sociales de modo que resulte imposible

su funcionamiento.

Segundo.- Información por el órgano de Administración de las obras en curso de ejecución en la actualidad, grado de desarrollo y ejecución de los proyectos de obra, contratos firmados con clientes y proveedores y cuanta información adicional sea necesaria para el conocimiento exacto de la actividad económica actual de la empresa.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

En cumplimiento del derecho de información al socio, se comunica que, a partir del día de la convocatoria de la junta general, podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma de conformidad con el art. 272.2 del RDL 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, para la aprobación de cuentas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, los socios pueden ser representados en la JUNTA GENERAL por medio de cualquier otra persona, aunque no sea socio.

La representación comprenderá la totalidad de las participaciones de que sea titular el socio representado, y deberá conferirse por escrito, y, cuando no conste en escritura pública, deberá ser especial para cada junta.

La representación será siempre revocable y la asistencia personal a la Junta del socio representado a la Junta tendrá el valor de revocación.

Illescas (Toledo), 19 de enero de 2026.- Doña Emma Saife Ron,
Administradora Única de Promociones Conde Saife, S.L.

ID: A260002181-1